



OBSERVATORIO AL CONCEJO  
DE CARTAGENA DE INDIAS

MARZO DE 2011 No. 12

# Observatorio al Concejo de Cartagena de Indias

## ANÁLISIS 2010



- Gestión del Concejo 2010
- Los jóvenes más cerca del Concejo
- Análisis aprobación del presupuesto para el 2011: prioridad Plan Maestro de Drenaje Pluvial



National Endowment  
for Democracy  
*Supporting freedom around the world*



# Observatorio al Concejo de Cartagena de Indias

## Agradecimientos

El Observatorio al Concejo agradece muy especialmente a la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Cartagena, a la Secretaría General y a la Oficina de Protocolo, por facilitar la información necesaria para la construcción de esta revista, así como a las demás dependencias del Concejo que gentilmente estuvieron prestas a colaborar.

También agrademos a nuestro Comité de Expertos por fortalecer este ejercicio con sus apreciaciones y sugerencias y especialmente al Canal Cartagena, El Universal y emisora Minuto de Dios Radio por abrir sus puertas a esta iniciativa ciudadana. A la Universidad Tecnológica de Bolívar, al programa de Trabajo Social de la Universidad de Cartagena, Cartagena Cómo Vamos, Red de Observatorios a Concejos Municipales de Colombia y a nuestro financiador, la National Endowment for Democracy, NED, por hacer de este proyecto una realidad.

Mil gracias a todos por su colaboración y respaldo. Esperamos seguir contando con ustedes.

### DIRECCIÓN

**Carolina Calderón**

Directora Ejecutiva FUNCICAR

### COORDINACIÓN

**María Claudia Peñas**

Coordinadora Observatorio

### ASISTENCIA TÉCNICA

**Jose Marcelo Torres**

Asistente investigaciones Observatorio

### EDICIÓN

**Alicia Ramos Navarro**

### COMITÉ EXPERTOS

**Maristella Madero**

Docente Ciencia Política Universidad Tecnológica de Bolívar

**Javier Hernández**

Investigador Universidad de Cartagena

**Ana María González**

Asesora independiente

**Raúl Paniagua**

Asesor independiente

**David Londoño**

Asesor independiente

### FOTOGRAFÍAS

Coordinación de Comunicaciones  
FUNCICAR

### DISEÑO Y COMPOSICIÓN

**Jaime Alberto Reyes**

### IMPRESIÓN

Espitia Impresores



CON EL APOYO DE:



UNIVERSIDAD  
DE  
CARTAGENA



## Del Observatorio para la ciudadanía



El 2010 estuvo marcado por debates de control político y proyectos de acuerdo relacionados con el tema de finanzas públicas, muestra de ello el proyecto que pretende modificar el Estatuto Tributario de la ciudad y el presupuesto para la vigencia fiscal 2011. Pero también fue año de grandes avances en materia fortalecimiento institucional para el acercamiento a la ciudadanía habiéndose aprobado el proyecto de acuerdo que obliga al Concejo a rendir cuentas dos veces al año sobre su gestión y los convenios adelantados para la actualización y modernización de la página web.

Todo esto supone que el 2011 será un año de proyección para la Corporación, con grandes retos y expectativas por cumplir. Desde el Observatorio al Concejo, consientes que este año es electoral, seguiremos haciendo un seguimiento riguroso y constante de lo que acontece en el cabildo comunicándolo a la ciudadanía para que se forme una opinión más informada que repercuta en un voto responsable.

María Claudia Peñas  
Polítóloga, candidata a Magíster en Desarrollo y cultura  
Coordinadora Observatorio al Concejo de Cartagena



## La importancia de la Transparencia en el Concejo

El Concejo Distrital es uno de los principales escenarios políticos y de representación de intereses, por eso como ciudadanía vigilamos y hacemos visible el cumplimiento de sus funciones y la de sus integrantes con el fin de fomentar una opinión pública más informada, responsable y exigente. Con ello aportamos al fortalecimiento de la Democracia porque nuestras mediciones permiten una autoevaluación de la

Corporación en su conjunto y promueven las buenas prácticas políticas cuando los observados reciben de manera constructiva nuestra evaluación.

Como aporte a la Transparencia, en el año 2010, la Corporación aprobó el proyecto de acuerdo que reglamenta la Rendición de Cuentas en el Concejo y Visibilidad de los Concejales, con ello la ciudadanía gana un nuevo espacio, promovido por ellos mismos, lo cual debe suponer que se contará con mayores elementos de juicio al momento de exigirle a los funcionarios públicos mayor información y responsabilidad en su función.

La Transparencia promovida desde adentro y controlada desde la ciudadanía son ejercicios necesarios siempre y cuando tengan la capacidad de Transformar e Incidir, a la vez que demandará un mayor compromiso, dado que el 2011 es el año electoral, y se tendrá la responsabilidad de premiar o sancionar con el voto el ejercicio de nuestros actores políticos.

Carolina Calderón Guillot  
Directora Ejecutiva Funcicar

# El Observatorio al Concejo

## ¿Qué es?

Es un proyecto operado por la Fundación Cívica Pro Cartagena Funcicar y financiado por la National Endowment for Democracy -NED, cuyo objetivo principal es realizar seguimiento a la gestión del Concejo de Cartagena, para poner a disposición de la ciudadanía información objetiva y oportuna, que contribuya a la formación de opinión pública y le permita ejercer control ciudadano a esta entidad.

## ¿Qué hacemos y cómo funcionamos?

El Observatorio asiste a todas y cada una de las sesiones programadas por el Concejo Distrital, ya sean ordinarias o extraordinarias. Contamos con una batería de indicadores cuantitativos que nos permiten medir el desempeño de los concejales, bancadas y del Concejo en su conjunto. Por medio de formatos que son llenados durante los debates, se registra lo referente a la asistencia, permanencia y participación de los concejales; la información sobre Actividad Normativa y Control Político es solicitada a la Secretaría General del Concejo, así como las actas y órdenes del día de las sesiones, que son usadas posteriormente para construir otros análisis.

En términos de comunicación elaboramos una Bitácora que sintetiza diariamente lo debatido en cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias, manteniendo a la ciudadanía informada sobre las decisiones y acciones ejercidas por el Concejo frente a temas de ciudad. Para revisar todas las bitácoras ingresa a [www.funcicar.org/observatorio](http://www.funcicar.org/observatorio).

Así mismo el Observatorio ha presentado, desde junio del 2009, todos los viernes en el noticiero del canal local “Canal Cartagena”, a las 6:30PM con repetición a las 9:00PM, informes sobre el desempeño de los concejales durante cada semana. Esto ha logrado un aumento significativo

en la participación de algunos concejales, que anteriormente evidenciaban un porcentaje de participación bajo.

## ¿Qué le medimos al Concejo Distrital?

**Asistencia:** Este indicador hace referencia a la presencia del concejal dentro del recinto de debate en cualquier momento de la sesión, sin importar cuánto tiempo se mantengan en la misma.

**Permanencia:** Se refiere a la cantidad de minutos que dura el concejal dentro del recinto de debate.

**Peso de la participación:** Es medida de acuerdo a la cantidad de tipos de participación realizadas durante los debates, con respecto al total de participaciones de todos los concejales en su conjunto. Se le otorgará una puntuación a cada tipo de participación de la siguiente manera:

Puntos	Tipos de participación
4	Intervenciones
3	Proposición
2	Interpelaciones y adición a proposición
1	Mociones

Se registrará como participación:

- a) Las intervenciones que expresan el punto de vista, inquietud o posición del concejal respecto al tema de debate que se está discutiendo en la sesión.
- b) Referencia a mociones, interpelaciones y proposiciones.

Cabe aclarar que esta medida no debe ser entendida como indicador de la calidad, pertinencia o impacto del debate, sino como un

referente de la contribución que distintas formas de interlocución hacen al debate en su totalidad. En ese sentido la medida se ajusta al aporte que cada concejal haga al número total de intervenciones por sesión con algunas diferencias en el peso según la modalidad retórica y discursiva de la misma.

**Actividad Normativa:** Se refiere a los proyectos de acuerdo y acuerdos presentados tanto por las bancadas de la Corporación como por la Administración; los temas más frecuentes, el número total de proyectos de acuerdo

presentados, los que se convierten en acuerdos distritales y la represalia entre Administración y Concejo que se evidencia en la aprobación u objeción de los proyectos de acuerdo.

**Control político:** Muestra la gestión de cada bancada en el ejercicio de su derecho constitucional de control frente a la actuación de las secretarías distritales y demás dependencias con funciones públicas. Igualmente evidencia el cumplimiento de estos entes en relación al envío de información solicitada por los concejales y la asistencia a este tipo de debates.

**Mociones de procedimiento:** cuando se considere que en el curso de la sesión no se están observando algunos procedimientos establecidos, cualquier concejal podrá solicitar una moción de procedimiento, con el fin de que la sesión se ajuste estrictamente al reglamento de la Corporación.

**Mociones de orden:** se invocan cuando existe dispersión en el tema correspondiente al orden del día y cualquier concejal podrá solicitarla, con el fin que las intervenciones se centren en el tema acordado.

**Mociones de suficiente ilustración:** cuando un concejal considere que el tema del orden del día ha sido debatido ampliamente, podrá solicitar moción de suficiente ilustración, con el fin de que se suspendan las intervenciones sobre el mismo y se entre a votar de inmediato. La Presidencia someterá de una vez a votación, la suficiente ilustración.

## COLUMNISTA INVITADO



### Con miras a las elecciones

Mientras examinamos la labor del Concejo Distrital de Cartagena en 2010, es igualmente importante que aprovechemos este informe del Observatorio al Concejo con miras hacia la

próxima ronda de elecciones municipales. Como año electoral, el 2011 nos ofrece la oportunidad de reflexionar sobre las prioridades de los ciudadanos de Cartagena y definir un nuevo camino para el desarrollo político, económico, social y cultural de la ciudad. Este proceso de renovación del ámbito político requiere que el pueblo cartagenero estudie bien los logros y las deficiencias de los concejales cuando se esté preparando para ejercer su derecho democrático más fundamental.

El trabajo permanente del Observatorio al Concejo tiene el potencial de servir como una herramienta invaluable para los votantes que están evaluando a los candidatos para los comicios de octubre. En este informe podemos ver exactamente a cuántas sesiones asistió cada concejal y exactamente por cuánto tiempo permaneció en las mismas. Aunque estos indicadores por sí mismos no proveen una evaluación comprehensiva de los concejales, nos muestran el nivel de dedicación de cada miembro del concejo. También tenemos en nuestras manos un análisis importante sobre los niveles de participación de los concejales, lo que nos permite entender si un miembro jugó un papel importante en formular nuevos proyectos de ley o en exigirles a los representantes del gobierno distrital que rindan cuentas. Además, el Observatorio al Concejo nos brinda documentación sobre los

temas legislativos a los que se han dedicado cada concejal, dato que podemos usar para identificar a aquellos funcionarios que han respondido a las necesidades más urgentes de la ciudad.

Utilizando la información de este informe, aquellos ciudadanos de Cartagena que estén considerando votar por uno de los concejales actuales pueden educarse adecuadamente antes de acudir a las urnas en octubre y así votar en base a la gestión del candidato y no en falsas promesas. Ellos pueden saber si su candidato preferido ha cumplido con los requisitos mínimos de su cargo de asistir y permanecer en todas las sesiones, y si ha promovido proactivamente el desarrollo político, económico, social y cultural de la ciudad o si se ha quedado callado en las reuniones del concejo distrital. De igual modo, pueden saber si su principal interés como ciudadanos –sea seguridad, transporte público, salud, educación o cultura, entre otro– ha sido una prioridad para el concejal que van a apoyar. Si el pueblo cartagenero consulta y usa bien la información preparada por el Observatorio al Concejo, el mismo contribuirá a luchar contra las prácticas clientelistas que perjudican las elecciones locales.

Por último, es importante destacar que los informes del Observatorio al Concejo no son una herramienta solamente para los ciudadanos de Cartagena, sino también para los mismos miembros del Concejo Distrital. Si un concejal ha sido diligente en el desempeño de sus funciones, podrá mostrar resultados ratificados por una fuente objetiva, reconocida y respetada. Una campaña basada en resultados en vez de retórica seguramente llamará la atención de los votantes y promoverá el fortalecimiento de la democracia en Cartagena –una situación en la cual todos ganan.

**Brandon Yoder**

Polítólogo y Coordinador de Programas para América Latina y el Caribe de la Fundación Nacional para la Democracia (NED)

# El Concejo en el 2010

## Información general 2010

Número de sesiones realizadas en el año:

207 incluyendo las extraordinarias

Promedio número de sesiones por periodo ordinario:

54 sesiones ordinarias

Tiempo de duración promedio por sesión:

2 horas 11 minutos

Audiencias públicas realizadas: 20

Asistencia: 96% (Muy buena)

Permanencia: 78% (Aceptable)

El Concejo Distrital de Cartagena mantuvo una muy buena asistencia registrando 96% en este indicador, cifra similar a la de años anteriores, y una permanencia aceptable del 78%. Esto quiere decir que al inicio de las sesiones se contaba con la presencia de prácticamente todos los concejales, sin embargo, al pasar el tiempo el ausentismo se iba incrementando entre los cabildantes quienes en algunos casos se retiraron del recinto por algunos minutos, y en otras ocasiones no regresaron a este.

Igualmente cabe anotar que durante el año anterior ninguna de las sesiones inició a la hora prevista por la Mesa Directiva. Este comportamiento de impuntualidad es reiterativo en la Corporación desde hace varios años, lo que no sólo perjudica a los ciudadanos que se programan para asistir a las sesiones a una hora determinada, sino que vuelve mucho menos eficiente la labor del Concejo en términos de aprovechamiento del tiempo. La situación es aún más preocupante cuando se tienen agendados debates que se sabe de antemano demorarán varias horas debido a la complejidad de los temas a tratar o por el alto número de funcionarios citados y que tienden a extenderse hasta después del medio día, lo que aumenta la probabilidad que los concejales se ausenten del recinto de debate sin conocer a cabalidad la información y argumentos expuestos por colegas e invitados, que posteriormente servirá para tomar una decisión responsable.

### Continúan sin trabajar en bancadas

En este análisis vale recalcar la no aplicación a cabalidad del régimen de bancadas por parte de los partidos que integran el Concejo de Cartagena. Si cada partido actuara en bancadas, tendría, entre otros

deberes, que intervenir en los debates a través de un vocero que expondría los intereses y argumentos de los concejales que integran dicha bancada en un tiempo específico, lo que volvería más eficiente las sesiones al tener que sintetizar y consolidar un solo discurso por partido, evitando redundancias o participaciones que aunque valiosas pueden no ser determinantes dentro de las discusiones. Con la aplicación del vocero se propende además, por el fortalecimiento de los partidos políticos al tener que realizarse necesariamente debates internos que redunden en la posición de la bancada frente a los temas de ciudad.

### Del acceso a la información y visibilidad del Concejo: Página web y atención al ciudadano

Gracias al proyecto "Ejercicio de Control Social a los Concejos Municipales: Acceso a la información", financiado por Transparencia por Colombia y operado por Funciar a través del Observatorio al Concejo, se espera medir el grado de acceso que los ciudadanos tienen a la información del Concejo Distrital de la ciudad, determinando que tan pertinente, actualizada y vigente es la información que suministra la Corporación. En este sentido, como resultado de la primera de las tres mediciones que se realizarán teniendo en cuenta la Web del Concejo y atención a la ciudadanía presencial y vía telefónica, redactamos este breve informe.

### La página web no pasó el examen

En lo que se refiere al seguimiento hecho a la página Web entre el 1 y el 15 de Diciembre de 2010, se

evidencia una desactualización de sus contenidos: la última noticia publicada es del 17 de marzo de 2009; todavía aparecen los nombres de personas que ya no hacen parte de la Corporación (Jorge Lequerica, Alberto Bernal, Adolfo Raad, William García, y Eyder Benavidez) en lugar de sus respectivos reemplazos (William López, William Amín, Duvinia Torres, Antonio Salim y Lewis Montero). Sumado a esto, los enlaces para descargar algún Proyecto de Acuerdo no funcionan, no existen vínculos para ver o descargar los textos de las Ponencias y el último texto de Acuerdo colgado es del 10 de diciembre de 2007.

## **Atención diligente y amable al ciudadano aunque con vacíos informativos**

Sobre la información que se solicita telefónica y personalmente los resultados son un poco más alentadores. Siempre que fueron requeridos ciertos datos, el trato por parte del personal del Concejo hacia el ciudadano fue amable y atento. Aparte, la información sobre la conformación actual del Concejo, por bancadas o comisiones está disponible digitalmente y su envío mediante correo electrónico por parte de la Secretaría General del Concejo es bastante ágil. No obstante, a través de esta medición pudimos evidenciar que la Corporación no posee información de carácter general que por ley debería manejar; se trata entre otros aspectos de los informes de gestión anual de la Comisión de Planes y la Comisión Administrativa, registro de votaciones nominales de todos los proyectos de acuerdo y las actas de cada reunión en comisión. La razón por la cual no posee esta información es porque dichos informes, actas y registros de votación nominal no se realiza por parte de los concejales.

Estos resultados iniciales dejan claro que el Concejo deberá hacer grandes esfuerzos, inicialmente desde su Mesa Directiva, por cumplir a cabalidad la normatividad que rige a los Concejos Municipales, llevando registro de impedimentos de concejales, votaciones nominales, actas de comisiones y demás documentos establecidos por la ley. Así mismo recomendamos modernizar el portal web, lo que permitirá visibilizar su gestión al tiempo que presentará al ciudadano el mayor número de información posible, promoviendo un seguimiento ágil y efectivo a la labor del Cabildo.

**Mociones de censura:** permiten al parlamento, en este caso al Concejo Distrital, exigir la responsabilidad política del poder ejecutivo, pudiendo a través de la moción de censura forzar su sustitución.

**Sesión:** es el espacio y tiempo en el que se desarrollan los temas a tratar en el Concejo. En la ley 136 de 1994 en su artículo 50 se encuentran definidos los períodos ordinarios que rigen para todos los Concejos del país: el primero comienza en marzo- hasta el 30 abril, el segundo en junio hasta el 31 de julio y el tercero comienza en octubre hasta el 30 de noviembre. Cada periodo se puede prorrogar por diez días más, a través de una proposición aprobada por la plenaria. Igualmente los alcaldes podrán convocar a los concejos a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes, para que se ocupen exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.

**Plenaria:** reunión en la que participan todos los miembros de un grupo, en este caso, cuando todos los concejales están presentes.

**Quórum:** número requerido de asistentes a una sesión de cualquier cuerpo de deliberación o parlamentario para que sea posible adoptar una decisión válida.

**Control Político:** instrumento democrático que habilita a las corporaciones públicas para asumir un papel activo en el buen desarrollo de los programas de Gobierno. El Concejo puede citar a los secretarios de despacho y funcionarios que trabajen con el sector público, para que acudan a las sesiones dispuestas para ello, en las cuales deberán dar respuesta a un cuestionario previamente aprobado por la Corporación.

## De Interés

Primera Audiencia Pública sobre juventud

# Los jóvenes de Cartagena se tomaron el Concejo



Fue el mes de Julio, escogido como mes nacional de la juventud, el contexto perfecto para que por primera vez en Cartagena los jóvenes de la ciudad expusieran en una Audiencia Pública solicitada por ellos mismos con apoyo del Observatorio al Concejo, su visión sobre este sector social y plantearan algunas propuestas a los concejales. El proceso contó con el apoyo de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social de la Alcaldía de Cartagena y estuvo coordinado logística y programáticamente por el Observatorio al Concejo.

### Los preparativos

Se organizaron mesas de trabajo por localidades para la construcción de las ponencias a presentar en la Audiencia Pública; éstas debían reflejar los intereses de los jóvenes de cada localidad, resaltando particularmente la necesidad de adoptar como Acuerdo Distrital la Política Pública de Juventud, que próximamente cursará debate en la Corporación.

Al mismo tiempo que eran construidos estos documentos, el equipo del Observatorio realizaba talleres sobre estructura del Estado en las Instituciones Educativas de Puerto Rey, Fredonia y 20 de Julio,

resaltando la importancia de los Concejos Municipales en nuestro país. Se les dijo a los jóvenes que era su oportunidad de enviar un mensaje a sus concejales a través de expresiones artísticas que serían expuestas durante la Audiencia Pública. Los jóvenes prepararon unos dibujos en los que ilustraban lo que para ellos era el problema más grave en Cartagena y en contraposición, la Cartagena en la que sueñan vivir.

### Y llegó el día de la Audiencia

Luego del proceso preparatorio, con las ponencias inscritas en la Secretaría General del Concejo y los dibujos exhibidos en el recinto de debate, el sábado 24 de julio del 2010 llegó la Audiencia Pública sobre juventud, primera en la historia de la Corporación en ser solicitada por un grupo de jóvenes y acompañada programáticamente por el Observatorio al Concejo. Participaron organizaciones juveniles de las 3 localidades de la ciudad, y los estudiantes de las Instituciones Educativas con las que se adelantaron los talleres. Las muestras artísticas expuestas fueron explicadas por sus autores y las ponencias fueron leídas.

Dentro de los aspectos que los ponentes, jóvenes de la ciudad solicitaron, se destacan:

- Adopción de la Política Pública de Juventud como Acuerdo Distrital para garantizar su cumplimiento.
- Recuperación y adecuación de espacios públicos para el esparcimiento y la recreación.
- Fortalecimiento de las redes y organizaciones juveniles.
- Participación efectiva de los jóvenes.
- Comunicación – acceso a la información pública.
- Diagnosticar la situación actual de los jóvenes, delimitado por unidades comuneras de gobierno.
- Construcción de un mapeo de organizaciones juveniles.
- Visibilización de los jóvenes como actores del cambio social.

Con la exposición de las ponencias y la presentación de los jóvenes para explicar sus dibujos, los concejales se comprometieron a revisar detalladamente el proyecto de acuerdo de Política Pública de Juventud en el momento que se requiera, así como la implementación de mesas de trabajo con jóvenes a fin de conocer más a fondo la situación actual de este grupo de ciudadanos.

Con este tipo de iniciativas se evidencia la efectividad de las herramientas de participación con las que cuenta la ciudadanía dentro del Concejo de Cartagena, que están puestas a su disposición esperando ser usadas. Esperamos que los compromisos adquiridos por los concejales durante esta Audiencia sean cumplidos en el 2011, dejando las garantías necesarias para que el próximo Alcalde deba incluir dentro las estrategias de su Plan de Desarrollo, recursos y responsables para la ejecución de esta Política Pública de Juventud.



## Sobre la actividad normativa

Total proyectos de acuerdo presentados 2010: **44**

Tema más tratado en proyectos de acuerdo 2010:  
**Finanzas públicas, 26 de los 44.**

Total acuerdos 2010 (proyectos de acuerdo aprobados): **32**

Tema más tratado acuerdos 2010: **Finanzas públicas con 20 Acuerdos de 32**

En el 2010 se presentó un total de 44 proyectos de acuerdo, de los cuales 32 provinieron de la Administración Distrital, 2 de la Personería y 10 de las bancadas. Todas las iniciativas de acuerdo aprobadas en el Concejo Distrital fueron sancionadas por la Alcaldesa, siendo nula la restricción por parte de la Alcaldía hacia el Concejo.

De los 32 proyectos de acuerdo propuestos por el Ejecutivo, 3 fueron archivados, 27 lograron pasar por todo el trámite formal concluyendo en la aprobación de 25 y 2 tuvieron ponencia negativa referente al tema de finanzas públicas el que pretendía crear facilidades de pago para impuestos municipales en el Distrito de Cartagena y se conceden incentivos tributarios a los contribuyentes del impuesto predial, de industria y comercio, así como el que autorizaría comprometer vigencias futuras excepcionales para la Construcción de estructuras marítimas para la protección de las costas y la estabilización de mareas en algunos sectores de la ciudad.

Por lo tanto, de los 44 proyectos de acuerdo se generaron 32 Acuerdos, evidenciándose una tasa de efectividad bastante alta teniendo en cuenta que en el 2009 ésta fue del 39% mientras que en el 2010 estuvo alrededor del 73%. Recordemos que la efectividad mide qué porcentaje de los proyectos de acuerdo se

convierten en norma de la ciudad, es decir, en Acuerdos Distritales. De estos acuerdos, 25 fueron de la Administración, 6 de las bancadas del Concejo y 1 de la Personería Distrital.

## Por Una Sola Cartagena la más activa normativamente

Referente a las bancadas, el promedio de proyectos de acuerdo presentados fue entre 1 y 2, siendo Por Una Sola Cartagena la que más propuso con 6. En contraste con lo anterior se evidencia la nula producción normativa de las bancadas Polo Democrático, Colombia Democrática y el PIN. Las bancadas que consiguieron mayor efectividad normativa, es decir que lograron que los proyectos de acuerdo presentados a su nombre se convirtieran en Acuerdos, fueron Por Una Sola Cartagena con 4 (dos de estos presentados en el 2009 y sancionados en el 2010), seguida de Cambio Radical con 2, Liberal con 2 y Conservadora con 1. Por su parte el partido que de la U no logró materializar su iniciativa en Acuerdo.



El partido Polo Democrático logró un Acuerdo Distrital en el 2010 a pesar de no haber presentado iniciativas durante este año, debido a la sanción de un proyecto de acuerdo presentado en el 2009.

El tema más tratado en proyectos de acuerdo y acuerdos fue el de finanzas públicas que abarca incorporaciones al presupuesto, apertura y modificaciones de rubros y solicitudes de créditos y de vigencias futuras excepcionales o normales, en general todo lo que implique movimiento de dineros públicos.

## TABLA SOBRE TEMAS DE CIUDAD

TEMAS DE CIUDAD	DEFINICIÓN	CONTROL POLÍTICO	PROYECTOS DE ACUERDO
<b>Finanzas Públicas</b>	Referencia a las acciones financieras concretas que involucran movimiento, incorporación, o redefinición de partidas del capital público, sistemas de cobro, rubros, ajustes presupuestales, créditos, y estrategias de recaudo.	5	27
<b>Desarrollo, Planeación, e Infraestructura</b>	Referencia a los planes generales de ciudad que involucran obras civiles y comprometen la planeación urbana en el mediano y largo plazo.	13	0
<b>Espacio Público y Movilidad Urbana</b>	Referencia a el manejo, disposición, y administración de los bienes patrimoniales públicos (no habilitados a la venta), así como las medidas, estrategias, y actos administrativos que involucran la facilitación de la movilidad, tránsito, y acceso de ciudadanos al espacio vial y público.	5	1
<b>Seguridad y Convivencia Ciudadana</b>	Referencia a medidas dispositivas y sancionatorias cuya finalidad sea la de mantener el equilibrio de las relaciones sociales en el ente territorial, bajo los principios de seguridad, armonía, tolerancia, y civismo.	1	1
<b>Regulaciones Corporativas</b>	Referencia a los actos de control, modificación, o inducción, que la Corporación realiza sobre la gerencia, definición, planeación, y administración de dependencias o corporaciones donde el patrimonio del Distrito tenga parte.	1	2
<b>Revisiones Contractuales</b>	Referencia a inconsistencias, presunción de irregularidad, o fallas dispositivas, en contratos o actos de contratación particulares.	5	0
<b>Salud y Saneamiento Básico</b>	Referencia a las estrategias, medidas, disposiciones, y control de la salud como derecho fundamental del ciudadano, y a las implicaciones sobre las condiciones de riesgo sanitario (factores de enfermedad) que se puedan generar por diversas circunstancias problemáticas.	2	0
<b>Comunidad o Sector Social Específico</b>	Referencia al favorecimiento, ayuda, subsidio, o revisión de procesos positivos o negativos a favor de un grupo social con características uniformes.	4	3
<b>Cultura</b>	Referencia al cuestionamiento o promoción de actos culturales (música, artes plásticas, festividades, artes dramáticas, proyectos de formación cultural, entre otras).	4	2
<b>Servicios Públicos</b>	Referencia a las condiciones y medidas sobre elementos de cobertura, calidad, eficiencia, eficacia, y seguridad social, evidenciados en la prestación de los servicios públicos básicos (acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, gas natural, aseo).	2	1
<b>Educación</b>	Referencia a estrategias, medidas, disposiciones y control de la cobertura y calidad educativa, y los proyectos de los que se vale para tal fin.	4	2
<b>Medio Ambiente</b>	Referencia a actos administrativos de las dependencias encargadas de la situación ambiental en el Distrito, así como del panorama de riesgos que distintos fenómenos naturales puedan generar a la ciudadanía.	3	0
<b>Activos del Distrito</b>	Referencia al uso, transacción, o disposición, de los bienes propiedad del Distrito.	0	2
<b>Recreación y Deporte</b>	Referencia a las medidas administrativas y estrategias a favor del desarrollo del deporte y la recreación, así como del control de las variables que afectan la calidad en resultados oficiales, y la accesibilidad de la ciudadanía a la práctica de sus elementos.	2	0
<b>Reformas Legislativas</b>	Referencia a modificaciones o previsión de la necesidad de que surjan cambios en las disposiciones de actos normativos ya constituidos (acuerdos).	0	3

## ¿Qué nuevas normas para la ciudad se establecieron en el 2010?

### TABLA ACUERDOS DISTRITALES 2010

Título	Acuerdo N°
"Por el cual se otorgan facultades a la Alcaldesa del Distrito turístico y cultural de Cartagena para celebrar operaciones de crédito público y asimiladas hasta por la suma de doce mil millones de pesos m/c y se dictan otras disposiciones".(Leasing Bomberos)	Acuerdo N° 001 del 13 de Abril de 2010
"Por el cual se institucionaliza en el Distrito de Cartagena de Indias, el Concurso de Pintura y Escultura Maestro Enrique Grau Araujo"	Acuerdo N° 002 del 26 de Abril de 2010
"Por el cual se modifica el Acuerdo 024 de 2004, se ordena la compilación de una normativa y se dictan otras disposiciones"	Acuerdo N° 003 del 26 de Abril de 2010
"Por el cual se efectúa una incorporación en el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la vigencia fiscal 2010" (Obras Jaime Morón, Infraestructura y Acueducto y Alcantarillado por \$8.433.408.256)	Acuerdo N° 004 del 30 de Abril de 2010
"Por el cual se efectúa una incorporación en el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la vigencia fiscal 2010"(DADIS - \$8.302.489 – Fosyga, Población pobre y vulnerable)	Acuerdo N° 005 del 30 de Abril de 2010
"Por medio del cual se concede una autorización a la Alcaldesa Mayor del Distrito de Cartagena para ceder un inmueble al instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses"	Acuerdo N° 006 del 12 de Julio de 2010
"Por el cual se institucionalizan los centros comunitarios de informática".	Acuerdo N° 007 del 19 de Julio de 2010.
"Por el cual se autoriza comprometer vigencias futuras excepcionales para la ejecución del proyecto denominado "Remodelación y ampliación del Estadio Jaime Morón en el Distrito de Cartagena."	Acuerdo N° 008 del 17 de Agosto de 2010.
"Por medio del cual se conceden facultades a la Alcaldesa Mayor de Cartagena de Indias D.T y C para crear "la Corporación Museo Histórico de Cartagena" y se establecen otras disposiciones especiales"	Acuerdo N° 009 del 23 de Agosto de 2010
"Por medio del cual se efectúa una incorporación presupuestal en la vigencia fiscal de 2010" (DADIS – Tuberculosis, lepra y vigilancia en salud pública por \$470.000.000)	Acuerdo N° 010 del 26 de Agosto de 2010
"Por medio del cual efectúa una incorporación en el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la vigencia fiscal 2010, para la unidad ejecutora 07 - Secretaría de Educación - por la suma de Mil Doscientos Diecisésis Millones Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Ciento Diecisésis pesos moneda corriente (1.216.634.116.00)"	Acuerdo N° 011 del 27 de Agosto de 2010
"Por el cual se modifica el Acuerdo No. 012 de 11 de Diciembre de 2009, el cual establece la Escala de Remuneración correspondiente a las distintas categorías de empleos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C".	Acuerdo N° 012 del 6 de Septiembre de 2010
"Por medio del cual se reajustan los salarios de los servidores públicos del nivel asistencial, técnico y profesional de la alcaldía mayor de Cartagena para la vigencia fiscal 2010 y se dictan otras disposiciones"	Acuerdo N° 013 del 6 de Septiembre de 2010
"Por el cual se efectúa una incorporación en el Presupuesto de Ingresos, Gastos e inversiones de la vigencia fiscal 2010 por la suma de \$11.118.567.660".	Acuerdo N° 014 del 17 de Septiembre de 2010
"Por el cual se determina el porcentaje de aporte solidario necesario para lograr y mantener el equilibrio entre las contribuciones y los subsidios en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, y se dictan otras disposiciones"	Acuerdo N° 015 del 26 de Octubre de 2010
"Por el cual se autoriza a la Alcaldesa Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias a comprometer vigencias futuras excepcionales, hasta por la suma de 15 mil millones de pesos, dirigidos a la ejecución de obras de construcción y recuperación de la Malla Vial del Distrito".	Acuerdo N° 016 del 02 de Noviembre de 2010
"A través del cual se adiciona al Acuerdo 020 de 2005 capítulo especial de la "Rendición de Cuentas" y "Visibilidad" de los concejales del Distrito de Cartagena de Indias".	Acuerdo N° 017 de l 18 de Noviembre de 2010
"Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la vigencia fiscal 2010, por la suma de \$365.000.000 para la unidad ejecutora IPCC"	Acuerdo N° 018 del 18 de Noviembre de 2010.
"Por el cual se efectúa una incorporación en el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la vigencia fiscal 2010"	Acuerdo N° 019 del 29 de Noviembre de 2010.
"Por el cual se efectúa una incorporación en el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la vigencia fiscal 2010"	Acuerdo N° 020 del 29 de Noviembre de 2010.
"Por el cual se efectúa una incorporación en el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la vigencia fiscal 2010, y se dictan otras disposiciones"	Acuerdo N° 021 d el 07 de Diciembre de 2010.
"Por medio del cual efectúa una Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Distrito de Cartagena para la vigencia fiscal de 2010, por la suma de \$4.790.423.262,oo".	Acuerdo N° 022 del 07 de Diciembre de 2010.
"Por el cual se efectúa una Incorporación en el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la vigencia fiscal 2010 por la suma de \$22.045.708.341,00"	Acuerdo N° 023 del 10 de Diciembre de 2010.
"Por medio del cual se autoriza a la Alcaldesa Distrital de Cartagena de Indias D. T y C, para celebrar contrato de comodato con Coodisbol sobre parte de un inmueble de propiedad del distrito"	Acuerdo N° 024 del 10 de Diciembre de 2010.
"Por medio del cual se efectúa una incorporación en el Presupuesto de Ingresos, gastos e inversiones de la vigencia fiscal 2010".	Acuerdo No. 025 del 10 de Diciembre de 2010.
"Por el cual se adoptan medidas para la capacitación en materia de contratación pública en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias"	Acuerdo N° 026 del 10 de Diciembre de 2010.

## TABLA ACUERDOS DISTRITALES 2010

Título	Acuerdo N°
"Por el cual se establecen medidas de protección y acompañamiento para las familias en proceso de reubicación y situación de desastres, y se crea el comité permanente de reasentamiento y reubicación de comunidades ubicadas en alto riesgo"	Acuerdo N° 027 del 13 de Diciembre de 2010.
"Por el cual se efectúa una incorporación en el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la vigencia fiscal 2010"	Acuerdo N° 028 del 14 de Diciembre de 2010.
"Por el cual se autoriza a la Alcaldesa Mayor de Cartagena para comprometer vigencias futuras tendientes a la efectiva continuidad en la prestación de servicios indispensables para la administración y la adquisición de bienes dentro de los primeros dos meses de la vigencia fiscal 2011."	Acuerdo N° 029 del 14 de Diciembre de 2010.
"Por medio del cual se autoriza a la Alcaldesa Mayor de Cartagena para incorporar mediante Decreto los recursos por concepto de mayores ingresos provenientes de diferentes fuentes de financiación de 2010"	Acuerdo N° 030 del 14 de Diciembre de 2010.
"Por el cual se faculta a la Personería Distrital de Cartagena de Indias, para que modifique y nivele las asignaciones salariales de los empleos que conforman la planta global de cargos de la Personería de Cartagena de Indias en los niveles profesional, técnico, asistencial, personeros delegados y jefe de oficina, y se dictan otras disposiciones"	Acuerdo N° 031 del 20 de Diciembre de 2010.
"Por el cual se aprueba el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Recursos de Fondos Especiales; apropiaciones de Funcionamiento y de Servicio de la Deuda del Distrito de Cartagena de Indias para la vigencia fiscal de 2011. Presupuesto 2011"	Acuerdo No. 032 del 22 de Diciembre de 2010

### Finanzas públicas el tema por el que más se trabajo en el 2010

Al verificar la frecuencia de los temas de ciudad tratados en los proyectos de acuerdo, las finanzas públicas resulta ser el de mayor concurrencia, presentándose en el 61% de estos, seguido del de comunidad o sector social específico y reformas normativas con un 7% respectivamente. En cuanto los Acuerdos distritales conseguidos vuelve a ser el tema de finanzas públicas el de mayor volumen con un 63%,

seguido de reformas normativas con el 10%. Además, cabe resaltar que temas como espacio público y convivencia ciudadana, habiéndose presentado en proyectos de acuerdo, no fueron sancionados como Acuerdos Distritales.

Quedaron pendiente de debate para este 2011 proyectos de acuerdo de gran impacto para la ciudad como la adopción del nuevo Estatuto Tributario y la creación de la Dirección de Mujer y Género del Distrito de Cartagena.



## Análisis discusión presupuesto 2011

# A pupitrazo aprobado presupuesto para el 2011

## dando prioridad al Plan Maestro

## de Drenaje Pluvial y Mareas

En más de 1 billón de pesos fue aprobado el presupuesto de la ciudad para el año 2011 por parte del Concejo Distrital de Cartagena. El 10 de Diciembre de 2010, fecha en que se clausuró el tercer periodo de sesiones ordinarias de ese mismo año, la Corporación le dio el sí al proyecto de acuerdo del presupuesto a ejecutar durante el 2011, no sin antes realizarle modificaciones a varios de sus rubros con un propósito específico: asegurar la implementación del Plan Maestro de Drenaje Pluvial y Mareas en el Distrito de Cartagena.

La ola invernal que dejó gran parte de la ciudad inundada a causa del desbordamiento de canales, sumado a la carencia de infraestructura que permitiera la correcta evacuación de las aguas, fueron el detonante para que el Concejo priorizara la inversión de recursos del presupuesto de la vigencia fiscal 2011 en la solución definitiva a esta problemática.

La discusión de los concejales se enfocó en varios puntos: el primero en relación a los ingresos propios de la venta de activos, un crédito nuevo por 40 mil millones y el Fondo de Valorización Distrital. Además, el debate estuvo centrado en las obras indispensables que requiere la ciudad para garantizar la seguridad y mejoramiento en la calidad de vida de los cartageneros, como es el caso de la Red Hospitalaria y las Instituciones Prestadoras de Salud con capacidad resolutiva de baja complejidad y el Plan Maestro de Drenajes Pluviales y Mareas, que pese a estar consignado en el Plan de Ordenamiento Territorial - POT como una obra a ejecutarse en el corto plazo, no se ha realizado.

La Corporación dejó de manifiesto, a través de la ponencia favorable emitida al proyecto de acuerdo del presupuesto, su llamado a la Administración para que se utilicen los recursos desembolsados y no ejecutados del crédito de 100 mil millones de pesos aprobado mediante un Acuerdo del 2008, en el Plan Maestro de Drenajes Pluviales a fin de garantizar la correcta realización de la obra.

Entre los otros temas destacados por los ponentes del Proyecto de Acuerdo, resaltan: la **educación**, donde mencionan la necesidad de fortalecer la calidad de la misma; del **Mercado de Bazurto**, se sugiere que los recursos destinados por la Alcaldía a ejecutarse de los 10 mil millones de pesos para mercados, se dirijan al mercado de Santa Rita como mercado sectorial a fin de disminuir casi que en su totalidad la gran carga que tiene Bazurto actualmente; igualmente sobre el **fortalecimiento de entes Distritales**, instando a la Administración a que haga una distribución más equitativa entre algunas entidades que a pesar de su vital importancia para la ciudad manejan rubros bastante bajos como es el caso de la Oficina de Atención y Prevención a Desastres. También sobre el **SISBEN** apuntan a la inclusión de recursos en atención en salud para la población pobre y vulnerable no afiliada y para eventos no cubiertos con subsidios a la demanda en los niveles II, III y IV.

Así mismo, es relevante dentro de lo dispuesto en el presupuesto 2011 la ampliación de los rubros de algunos entes Distritales y la disminución en otros. Las dependencias de la Administración que tuvieron un

aumento significativo dentro de su monto de ejecución en relación al 2010 fueron Valorización con más del 800%, Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena IPCC 700% y la Secretaría de Infraestructura con más de 500%. En contraposición se encuentra el Despacho de la Alcaldesa que muestra una disminución en su rubro de alrededor del 80%. Los aumentos en las dependencias señaladas, especialmente en Valorización y la Secretaría de Infraestructura responden a la propuesta de la Administración Distrital en destinar el 82% del total del presupuesto a inversión en la ciudad.

A pesar del amplio estudio que se le dio al proyecto, hubo un aspecto preocupante en relación a la votación del mismo, ésta no se llevó a cabo de manera nominal, según la ley, sino a “pupitrazo”, lo que deja de manifiesto que la reforma política y los actos legislativos que obligan a las Corporaciones públicas a modificar en parte sus reglamentos internos en lo referente a votaciones, actuación en bancadas, entre otros, aún no se aplica con rigor dentro del Concejo de Cartagena. A pesar de ser quizás, el proyecto de acuerdo más relevante del año, no se dejó constancia de la forma en cómo fue votado por parte de cada concejal, imposibilitando a la ciudadanía para ejercer control sobre las responsabilidades políticas que adquieren los concejales al momento de votar positiva o negativamente una iniciativa.

### Modificaciones al Estatuto Tributario

Si bien el último periodo de sesiones ordinarias estuvo destinado a la discusión del presupuesto para la vigencia fiscal 2011, la Alcaldesa llamó a extras durante el mes de diciembre con el propósito que fuera aprobado el nuevo Estatuto Tributario para la ciudad. Desde el inicio se presentaron problemas al establecerse según Decreto que el Concejo debería sesionar a partir del 18 hasta el 23 de Diciembre. Sin embargo, según comunicó la Mesa Directiva, no fue posible contactar a todos los concejales para informarles esta decisión y por tal, sólo hasta el 20 de este mismo mes se instalaron las sesiones extraordinarias, lo que dejó 3 días para el estudio del proyecto.

Los inconvenientes continuaron cuando el 22 de diciembre, a pesar de estar citada la sesión en las instalaciones del Concejo, como es costumbre, ésta tuvo lugar fuera del recinto, sin que se notificara

previamente la decisión y sin dejar acta de dicha reunión. El Observatorio al Concejo se comunicó con el presidente de la Corporación, concejal Alfredo Díaz, del PIN, quien advirtió que algunos de los concejales estaban reunidos en comisiones, fuera del edificio del Concejo Distrital para discutir lo referente al Estatuto Tributario, situación que sin duda preocupa a la ciudadanía, que por ser este tema de gran trascendencia para la ciudad, no se debería debatir sino frente a la mirada de los ciudadanos.

Finalmente las sesiones extraordinarias terminaron sin conclusiones respecto al Estatuto Tributario, cuyo estudio y aprobación quedó pendiente para el 2011, aludiendo los concejales que algunas de las modificaciones propuestas por la Alcaldía en los últimos días del periodo extraordinario, requieren de un mayor estudio por parte de la Corporación. Este argumento fue refutado por el Secretario de Hacienda del Distrito por considerar que sí hubiera sido posible el estudio y aprobación del Estatuto, aún con las modificaciones presentadas y lamentó que el 2011 inicie sin que la ciudad cuente con esta disposición tributaria que según el funcionario, propendería volver más equitativos los aportes de los ciudadanos en relación a sus posibilidades económicas.





## Sobre el Control Político

**Total proposiciones de Control político presentadas:** 98

**Total debates políticos realizados:** 48 [49% del total]

**Dependencia más citada:** Secretaría de Planeación, 25 proposiciones y 27 debates programados.

**Dependencias menos citadas:** Dirección de Apoyo Logístico y Dirección del Control Urbano, ambas con una referencia en proposición de control político y 0 debates programados.

anterioridad a los concejales la información solicitada por los mismos.

En el 2010 el Concejo Distrital de Cartagena presentó 98 proposiciones de control político, lo que significan 88 menos que las registradas en el 2009 donde el total de proposiciones fue de 186. Esta gestión de control durante el año pasado estuvo dirigida principalmente al tema de planeación e infraestructura que abarca los planes generales de ciudad involucrando obras civiles que comprometen la planeación urbana en el mediano y largo plazo.

## Cambio Radical y los Conservadores promovieron más control

Teniendo en cuenta que las citaciones pueden ser solicitadas por más de una bancada, en 2010, Cambio Radical presentó 33 de los 48 debates políticos y 24 de ellos fueron promovidos por los conservadores. La dependencia más requerida fue la Secretaría de Planeación con 27 citaciones relacionadas en su mayoría con el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo, Plan de Revitalización del Mercado de Bazurto y el Plan Especial de Manejo al Patrimonio; Las otras Secretarías más citadas fueron la Secretaría General con 14 y la de Educación con 10 citaciones.

Dando cumplimiento a una de sus responsabilidades legales (Ley 136 de 1994), el Concejo Distrital de Cartagena cita a entidades públicas o que desempeñen estas funciones en el municipio, a rendir informes a la Corporación sobre su gestión en aspectos o temas que el Concejo considere necesario debatir. Esta acción de control se realiza dentro de las sesiones del Cabildo y la(s) entidad(es) citada(s) deberá(n) dar respuesta a un cuestionario sobre el tema a tratar, enviando con

Algunos debates de control político no pudieron realizarse por la inasistencia de los funcionarios citados o por la tardanza u omisión del envío de la información solicitada

Hubo otros debates que a pesar de estar propuestos por algunas de las bancadas, no pudieron siquiera agendarse en el cronograma del Concejo Distrital debido a la saturación del mismo, y en algunos casos, aunque estuvieran programados, estos debates no se ejecutaron por la inasistencia de algunos funcionarios citados o por la tardanza u omisión en el envío de la información solicitada.

**Continúa sin definirse el debate de la Transversal 54, que aunque se ha venido programando desde el 2009, este no ha llegado a conclusiones claras. También, se postergó en reiteradas ocasiones el debate a Transcaribe debido a las excusas presentadas por el gerente de esta entidad.**

### Un llamado al Concejo

Sobre este tema de control político el Concejo de Cartagena debe ajustar su gestión pues ha evidenciado a través de los años que el número de proposiciones para citar a debate a algunas dependencias de la Administración, es muy superior al número de debates que efectivamente se realizan, generalmente por cuestiones de tiempo y saturación en el cronograma. Aunque el año pasado el porcentaje de debates efectuados fue de 49%, mayor al del 2009 donde sólo el 34% de las proposiciones fueron realizadas, la cifra continúa siendo baja.

La recomendación al Concejo Distrital es que priorice los temas a los que espera hacerle control y aproveche los cuestionarios remitidos a los entes citados a los debates de este tipo, mediante preguntas concretas que agilicen el uso del tiempo en las discusiones. Al mismo tiempo es recomendable que cada debate finalice con

unas conclusiones que permitan un posterior seguimiento a la gestión de la dependencia en relación al tema por el que fue citada.

### La Administración Distrital en el Control Político

Si bien es cierto que el ejercicio de Control Político es función del Concejo, las entidades propensas a ser citadas por la Corporación juegan por supuesto un papel determinante para el correcto desarrollo de este tipo de debates.

En el 2010, hubo entidades que pese a recibir pocas solicitudes por parte del Concejo, bien sea para remitir información o para asistir a debates, estas no fueron respondidas. Entre ellas se encuentran la Oficina Jurídica, las Alcaldías menores de las localidades 2 y 3, la Oficina de Atención y Prevención de Desastres, la Dirección de Control Interno, y la Alcaldía de la Calle. En contraste a lo anterior, se encuentra al Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT como una de las más citadas y que atendió todos los requerimientos de información y citación. Finalmente se identifica que las dependencias con mayor número de citaciones de control político, fueron la Secretaría de Planeación y la Secretaría General.

En la siguiente tabla, se muestra el nivel de compromiso de las entidades más y menos citadas en relación al número de citaciones vs las veces que asistió a la Corporación y/o envió la información solicitada.

**Las dependencias más cumplidas en cuanto a entrega de información y asistencia a debates de control político en relación a las veces que fueron citadas son el DATT, Corvivienda, Secretaría de Participación, Valorización, Oficina de Servicios Públicos y Distriseguridad. Mientras que las menos cumplidas fueron la Oficina Jurídica, la ESE y la Secretaría General**

# Compromiso entidades citadas

DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL	CITACIONES Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE ACUERDO A PROPOSICIONES DE CONTROL POLÍTICO	VECES QUE DEBIÓ ASISTIR SEGÚN DEBATES REALIZADOS	VECES QUE ASISTIÓ A DEBATES REALIZADOS	EXCUSAS PRESENTADAS FRENTE A INCUMPLIMIENTO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN RESPONDIDAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO A PROPOSICIONES DE CONTROL POLÍTICO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	25	27	19	3	17	16	85%
SECRETARÍA GENERAL	17	14	6	0	1	1	47%
SECRETAIRÍA DE INFRAESTRUCTURA	12	9	6	1	6	6	86%
IPCC	11	11	7	2	9	7	78%
EPA	10	8	7	0	9	9	94%
DATT	10	3	3	0	5	5	100%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	9	10	7	0	8	8	83%
DADIS	9	8	6	0	6	6	86%
SECRETARÍA DEL INTERIOR	9	7	4	1	6	6	83%
SECRETARÍA DE HACIENDA	8	8	6	2	5	4	91%

Cumplimiento de las dependencias de la administración al control político

Semáforo Verde: 60% - 100%

Semáforo Amarillo: 50% - 59%

Semáforo Rojo: 0% - 49%

# Compromiso entidades citadas

DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL	CITACIONES Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE ACUERDO A PROPOSICIONES DE CONTROL POLÍTICO	VECES QUE DEBIÓ ASISTIR SEGÚN DEBATES REALIZADOS	EXCUSAS QUE ASISTIÓ A DEBATES INCUMPLIMENTADOS	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN RESPONDIDAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO A PROPOSICIONES DE CONTROL POLÍTICO
CARDIQUE	8	5	3	0	2	2
GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO	6	6	3	0	3	67%
CORVIVIENDA	5	5	4	1	3	100%
IDER	5	5	3	0	5	80%
ALCALDE LOCALIDAD 1	5	4	3	0	2	83%
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN	5	2	2	0	5	100%
ESE	4	7	2	2	2	57%
DEPARTAMENTO DE VALORIZACIÓN	4	6	2	5	2	100%
OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	3	3	0	3	100%
OFICINA JURÍDICA	4	3	0	1	0	0% - 49%

## Cumplimiento de las dependencias de la administración al control político

Semáforo Verde: 60% - 100%

Semáforo Amarillo: 50% - 59%

Semáforo Rojo: 0% - 49%



# Compromiso entidades citadas

DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL	CITACIONES Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE ACUERDO A PROPOSICIONES DE CONTROL POLÍTICO	VECES QUE DEBIÓ ASISTIR SEGÚN DEBATES REALIZADOS	VECES QUE ASISTIÓ A DEBATES REALIZADOS	EXCUSAS PRESENTADAS FRENTE A INCUMPLIMIENTO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN RESPONDIDAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO A PROPOSICIONES DE CONTROL POLÍTICO
DISTRSEGURIDAD	4	1	1	0	2	2	100%
CORPORACIÓN TURISMO	3	5	5	0	3	3	100%
ALCALDE LOCALIDAD 2	3	2	0	0	0	0	0%
EDURBE	3	0	0	0	2	2	100%
PES	2	2	2	0	1	1	100%
ALCALDE LOCALIDAD 3	2	1	0	0	0	0	0%
TRANSCARIBE	1	2	0	1	4	4	80%
CUERPO DE BOMBEROS	1	1	0	1	0	0	No citado
ESCUELA DE GOBIERNO	1	1	1	0	1	1	100%
UMATA	1	1	1	0	0	0	100%

**Cumplimiento de las dependencias de la administración al control político**

Semáforo Verde: 60% - 100%

Semáforo Amarillo: 50% - 59%

Semáforo Rojo: 0% - 49%

# Compromiso entidades citadas

DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL	CITACIONES Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE ACUERDO A PROPOSICIONES DE CONTROL POLÍTICO	VECES QUE DEBIÓ ASISTIR SEGÚN DEBATES DEBATES PROGRAMADOS	VECES QUE ASISTIÓ A DEBATES REALIZADOS	EXCUSAS PRESENTADAS FRENTE A INCUMPLIMIENTO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN RESPONDIDAS	INFORMACIÓN RESPONDIDAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMENTO A PROPOSICIONES DE CONTROL POLÍTICO
OFICINA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	1	1	0	0	0	0	0%
DIRECCIÓN CONTROL INTERNO	1	1	0	0	0	0	0%
ALCALDE DE LA CALLE	1	1	0	0	0	0	0%
APOYO LOGÍSTICO	1	0	0	1	0	0	No citado
DIRECCIÓN CONTROL URBANO	1	0	0	0	0	0	No citado

Cumplimiento de las dependencias de la administración al control político

Semáforo Verde: 60% - 100%

Semáforo Amarillo: 50% - 59%

Semáforo Rojo: 0% - 49%



## Desempeño Concejales y bancadas 2010

### Desempeño de bancadas y concejales en el 2010

Para medir el desempeño de los concejales y sus bancadas, se utilizaron rangos porcentuales determinados luego de realizar comparaciones con mediciones de otros observatorios del País y los aportes realizados por el Comité de Expertos. Todas las apreciaciones cualitativas que se verán en cada una de las bancadas y concejales, se basan en la información cuantitativa que se expone en las siguientes tablas:

#### Desempeño general de los concejales

El color de cada semáforo (verde, amarillo, rojo) responde a los siguientes criterios de intervalos de calificación.

- Semáforo verde: 5.0 – 4.0
- Semáforo amarillo: 3.9 – 3.0
- Semáforo rojo: 2.9 – 0.0

#### Criterios para el puntaje de concejales

El puntaje de los concejales está basado en la siguiente distribución porcentual de indicadores

- |                     |     |
|---------------------|-----|
| (A)Asistencia:      | 20% |
| (P) Permanencia:    | 30% |
| (Pa) Participación: | 50% |

Una vez obtenido el puntaje del concejal se promedia con el puntaje que obtuvo la bancada en general, con lo cual se adiciona su actividad normativa y de control político.

#### Criterios para el puntaje de bancadas

El puntaje de las bancadas se basa en la siguiente distribución porcentual de indicadores:

- |                      |     |
|----------------------|-----|
| Asistencia:          | 15% |
| Permanencia:         | 20% |
| Participación:       | 25% |
| Actividad Normativa: | 15% |
| Control Político:    | 25% |

#### Categorías de interpretación de la asistencia por concejal y bancada

100%– 68%	Muy buena
67%– 34%	Aceptable
33%- 0%	Baja

#### Categorías de interpretación de la iniciativa de proyectos de acuerdo de las bancadas

30%– 20%	Muy buena
19%– 10%	Regular
9%– 0%	Baja

#### Categorías de interpretación de la permanencia por concejal y bancada

100%- 81%	Óptima
80%- 61%	Aceptable
60%- 41%	Regular
40%- 21%	Insuficiente
20%- 0%	Deficiente

#### Categorías de interpretación del peso de la participación por concejal y cantidad de integrantes de la bancada

Por concejal	Por bancadas de 2 miembros	Por bancadas de 3 miembros	Por bancadas de 4 miembros	Calificación
14%- 10%	26%- 18%	38%- 26%	40%- 34%	Muy buena
9%- 5%	17%- 9%	25%- 13%	33%- 17%	Buena
4%- 0%	8%- 0%	12%- 0%	16%- 0%	Baja

**Proposiciones:** las proposiciones deben ser presentadas por escrito ante la Secretaría General de la Corporación, debidamente firmadas por el o los ponentes, preferiblemente antes de iniciar la sesión correspondiente. Las proposiciones orales se presentarán durante la sesión en el punto correspondiente del orden del día.

# Glosario

A continuación se presenta un análisis detallado de lo que fue la labor de todos los partidos que hicieron parte del Concejo Distrital durante el 2010.



**Calificación: 4.0**



**Jorge Cárcamo**



**Andrés Betancourt**

Calificada como la bancada con mejor puntuación en el 2010, presentó una muy buena asistencia con un 93% del total de sesiones, mientras, que su permanencia fue aceptable con el 77% del total del tiempo sesionado. Por otro lado, la participación registrada fue buena con 3.6 sobre 5, y su actividad normativa muy buena promoviendo el 14% (6) del total de proyectos de acuerdo, dentro de las cuales se abordaron temas de espacio público, convivencia ciudadana, comunidad y educación. Así, de los 6 proyectos presentados logró que dos se convirtieran en Acuerdos distritales (Acuerdo N° 026 para capacitar sobre contratación pública en el Distrito y el 027 sobre medidas de protección para familias en procesos de reubicación o desastre), pertinente a los temas de comunidad y contratación; también, materializó otros dos Acuerdos debido a la sanción dada en ese periodo de dos proyectos presentados en el 2009 (Acuerdo N° 003 que modifica el Acuerdo 024 y el 017 que establece la rendición de cuentas del Concejo hacia la ciudadanía), los cuales tratan de una reforma normativa y de una regulación corporativa. Este último Acuerdo puede ser uno de los más importantes del año al facilitar el control ciudadano frente a la Corporación.

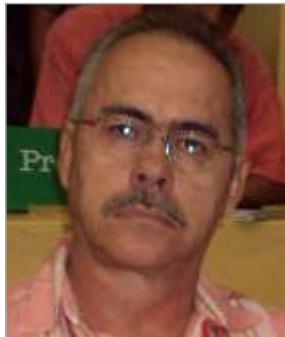
Con respecto al control político, contribuyó con el 26% (25) del total de proposiciones de este tipo, y promovió 13 de los 48 debates realizados entre los que se destacan el de Competitividad, Concesiones de las Playas, IPCC por la contratación en el proyecto del Parque Explora y al Plan de Revitalización del Mercado de Bazurto.

**Comisiones permanentes:** todos los concejales deberán hacer parte de las diferentes comisiones permanentes y ninguno podrá hacer parte de dos o más comisiones. Las sesiones de las comisiones permanentes del Concejo son públicas, pues en estas se estudian y aprueban, en primer debate, los diferentes proyectos de Acuerdo sometidos a su consideración.

Las comisiones permanentes del Concejo son: Comisión Primera o del Plan, Segunda o de Presupuesto y Tercera o de Asuntos Generales; tienen cada una un Presidente y un Secretario.



Calificación: 3.5



William López



Rafael Meza



**Antonio Quinto Guerra**

Escogido Presidente de la Mesa Directiva del Concejo Distrital para el 2011.

La bancada Conservadora durante el 2010 mostró una muy buena asistencia con el 98% y una óptima permanencia con el 84%, mientras que el porcentaje de su participación fue bajo, con 2,8. Igualmente su actividad normativa fue baja, representando el 2% (1) del total de proyectos de acuerdo presentados; el cual trabajó en conjunto con Cambio Radical y el Partido Liberal e hizo referencia al tema de cultura; este proyecto se convirtió en el Acuerdo N° 002 del 2010 referente a la creación del **Concurso de Pintura y Escultura Maestro Enrique Grau Araujo**. Además, registró el 38% (37) de las 98 proposiciones de control político y originó el 50% (24) de los 48 realizados. Dentro de estos debates se destaca el control hecho al DADIS, espacio público, Plan de Revitalización del Mercado de Bazurto, Plan Director de Aguas, Proliferación de Cambuches en el sector de Chambacú, Corvivienda y Urbaser.

# Glosario

**Sanción:** acto formal mediante el cual el Jefe de Estado, en este caso el Alcalde, da su conformidad a un proyecto de ley o estatuto; en el caso del Alcalde, a un proyecto de ley. La sanción puede ser positiva o negativa. En el último caso, se archiva el proyecto de acuerdo.

**Curul:** asiento o silla que ocupa cada uno de los electos en un cuerpo colegiado, tal como un parlamento o un concejo.

## BANCADAS UNIPERSONALES: COLOMBIA DEMOCRÁTICA Y EL POLO



COLOMBIA  
DEMOCRÁTICA



**Calificación: 3.3**

Alberto Osorio

Esta bancada presentó una muy buena asistencia con el 99% del total de sesiones; igualmente, mostró una óptima permanencia, con un 89% del total del tiempo sesionado. Así mismo, su participación fue buena con una calificación de 3,2. En cuanto al control político, tuvo la iniciativa del 16% (16) de los 98 debates propuestos y fue el promotor del 23% (11) de los 48 debates realizados, que correspondieron a los temas de deportes, artistas y músicos de la ciudad, espacio público, limpieza de canales (EPA, CARDIQUE), entre otros. Sin embargo, su labor sobre la actividad normativa fue nula, ya que no presentó ningún proyecto de acuerdo.



**Calificación: 3.3**



Henry Argel

La bancada registró una muy buena asistencia, haciendo presencia en el 97% del total de sesiones, y permaneció el 91% del total del tiempo sesionado, evidenciando la mejor permanencia de los partidos. Entre tanto, su participación fue buena, con una calificación de 3,4, ocupando el tercer lugar entre las bancadas. En cuanto al control político, este partido tuvo la iniciativa del 14% (14) de los 98 debates propuestos, y gestionó el 17% (8) de los 48 debates de control político realizados, que correspondieron a los temas de Competitividad, DADIS, Transversal 54 y Educación. Por otra parte, su actividad normativa fue nula en la presentación de proyectos de acuerdo, no obstante, logró un acuerdo distrital debido a la sanción dada en ese periodo del proyecto de acuerdo 051 presentado en el 2009, y que se convirtió en el acuerdo N° 003 del 26 de abril del 2010, en el cual se hace una reforma normativa que modifica el Acuerdo 024.



**Partido de la U**  
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL  
Unidos, como debe ser!

Calificación: 3.2



Lorenzo Hodeg



Duvinia Torres<sup>1</sup>



Adolfo Raad<sup>2</sup>

El Partido de la U, sufrió la destitución de uno de sus miembros durante el primer periodo de sesiones ordinarias abarcado entre los meses de Marzo y Abril. Adolfo Raad fue destituido por una comisión especial de la Procuraduría General de la Nación, por irregularidades en el pago de prestaciones sociales e indemnizaciones moratorias que hizo durante el periodo 2003-2004, en el cual se desempeñaba como presidente de la Corporación. En su reemplazo entró la actual concejala Duvinia Torres, quien tomó posesión el día 29 de abril del 2010.

En términos generales, el partido tuvo una muy buena asistencia y permanencia con el 95% y 83% respectivamente, este último de acuerdo al tiempo total sesionado; su participación fue buena, con un registro de 3.0 dentro de una escala del 1 al 5 mientras que su actividad normativa fue baja, ya que propuso el 2% (1) del total de proyectos de acuerdo, este referente al tema de finanzas públicas, el cual no logró materializar en acuerdo distrital. En relación al control político ejercido, la bancada promovió el 16% (16) del total de las proposiciones de este tipo, de los cuales 10 se llevaron a cabo. De los debates realizados se destaca el control ejercido al DADIS, al proyecto de las concesiones de las playas, al Plan de Revitalización del Mercado de Bazuerto, y al Plan Especial de Manejo y Protección al Patrimonio PEMP. Su calificación final es de 3.2.

**Bancada:** miembros de las corporaciones públicas elegidos por un mismo partido, movimiento social o grupo significativo de ciudadanos.

**Actividad normativa:** se refiere a la proposición de proyectos de acuerdo realizadas por las bancadas.

<sup>1</sup> Llegó al Concejo Distrital en el segundo periodo de sesiones ordinarias (junio-julio) en reemplazo de Adolfo Raad, y tomó posesión el día 29 de abril del 2010.

<sup>2</sup> Fue destituido en el mes de marzo, en su reemplazo entró Duvinia Torres.



Calificación: 3.2



David Dáger



Boris Anaya

En el año 2010 la bancada Liberal presentó una muy buena asistencia con 98% y una óptima permanencia con 84%; sin embargo, su participación fue baja registrando 2,3 sobre 5. Igualmente, su actividad normativa fue baja ya que presentó el 5%(2) del total de proyectos de acuerdos enseñados, de los cuales uno fue en conjunto con el Partido Conservador y Cambio Radical y otro con este último; dentro de estos proyectos se abordaron los temas de comunidad o sector social específico y cultura, y logró conseguir que se convirtieran en acuerdos (Acuerdo N° 002 que crea el **concurso de Pintura y Escultura Maestro Enrique Grau Araujo** y N° el 007 que institucionalizan los centros comunitarios de informática, por lo que su tasa de efectividad normativa es de 100%. En lo que concierne a su control político, la bancada promovió el 15% (15) de los debates propuestos y originó 15 de los 48 realizados, dentro de los que se destacan el Plan Director de Aguas y Salud.

**Proyecto de acuerdo:** son las propuestas de normas que estudia el Concejo sobre materias que tienen que ver con asuntos de la ciudad, que buscan convertirse en acuerdos distritales. Pueden presentar proyectos de acuerdo el Alcalde, el Personero, el Contralor Distrital, las Juntas Administradoras Locales JAL, los ciudadanos y las organizaciones sociales.



## Calificación: 3.2



**Alfredo Díaz**

Presidente de la Mesa  
Directiva del Concejo  
Distrital para el 2010.



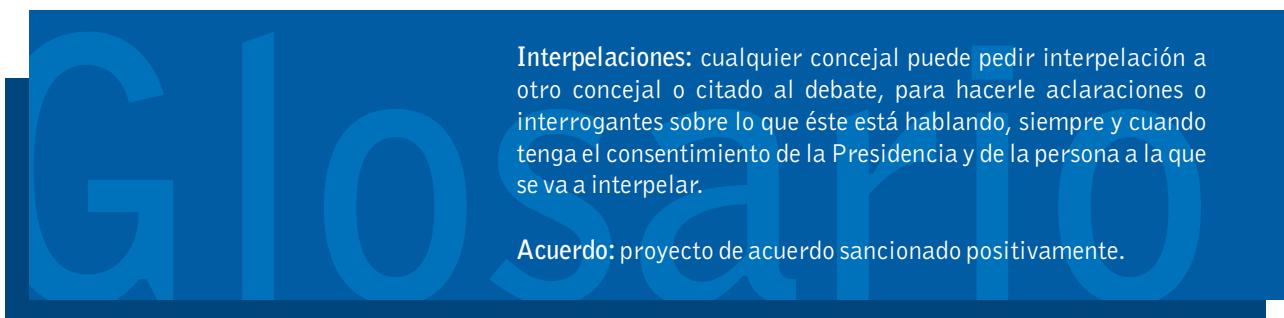
**Lewis Montero**

El concejal Alfredo Díaz, quien se desempeñó como Presidente de la Corporación en el 2010, hace parte de esta bancada, por lo que su participación no se evaluó teniendo en cuenta sus deberes como director de las sesiones. Siendo así entonces, se toma la participación del concejal Lewis Montero como el total de la colectividad y la calificación del concejal Díaz responde a un mayor valor de asistencia y permanencia junto con el ponderado de la actividad normativa ejercida por su bancada y de control político.

En términos generales, el partido registró una muy buena asistencia con en el 99% del total de sesiones, a la vez evidenció un óptimo porcentaje de permanencia, con presencia en el 83% del tiempo sesionado. En contraste de lo anterior, la participación de la bancada fue baja, ya que obtuvo una calificación de 1,8. En cuanto al control político, promovió el 15% (15) de los 98 debates propuestos, de los cuales se realizaron 8, alcanzando el 17% del total programados; su participación en el control político se destacan los debates a la Vía Barú, Estatuto Tributario, Deportes, y al Plan de Manejo y Protección PEMP. Consecuentemente su actividad normativa fue nula, ya que no presentó ningún proyecto de acuerdo.

**Interpelaciones:** cualquier concejal puede pedir interpellación a otro concejal o citado al debate, para hacerle aclaraciones o interrogantes sobre lo que éste está hablando, siempre y cuando tenga el consentimiento de la Presidencia y de la persona a la que se va a interpelar.

**Acuerdo:** proyecto de acuerdo sancionado positivamente.





Calificación: 3.0



Vicente Blel



William Amín Jattin



Orlando Buelvas



Antonio Salim Guerra



Daniel Vargas



María del Socorro Bustamante

El partido Cambio Radical es la fuerza mayoritaria dentro de la Corporación, representando 6 de las 19 curules. Su calificación final es de 3.0, siendo la más baja entre todas las bancadas. Lo anterior responde que pese a contar con el concejal que presenta los indicadores más altos, el resto de sus colegas se encuentran en la parte inferior de la tabla de calificaciones.

En relación al desempeño de la bancada durante el 2010, registró una muy buena asistencia con el 93%, aunque una permanencia aceptable del 68%. Su participación fue baja, 2.1 debido a la poca actividad de varios de sus miembros. De la misma manera consiguió una baja actividad normativa con 5% (2) del total de proyectos de acuerdo de los cuales presentó uno en conjunto con el Partido Conservador y el Partido Liberal, y otro con el Partido Liberal. Dentro de su actividad normativa desarrolló los temas de comunidad o sector social específico y el de cultura, y logró dos acuerdos (Acuerdo N° 002, que crea el concurso de Pintura y Escultura Maestro Enrique Grau Araujo y N° el 007 que institucionalizan los centros comunitarios de informática), lo que demuestra una tasa de efectividad normativa del 100%. Así mismo, suscitó la mayoría de debates de control político, promoviendo el 51% (50) de los 98 propuestos y originó el 69% (33) de los 48 realizados, de los cuales se destacan los referentes a los objetivos del Plan de Desarrollo, el control ejercido al DADIS, Transcaribe, Transversal 54, Concesión de la Marina, Plan Especial de Manejo y Protección PEMP, Educación, entre otros.

# DESEMPEÑO DE CONCEJALES EN EL 2010

Partido al que pertenece	Concejales	Asistencia 15%	Permanencia 20%	Participación 25%	Calificación	Proyectos de acuerdo coordinados	Temas tratados en actividad normativa	Comisión	Semáforo
Cambio Radical	William Amin Lattin	Muy buena (99%)	Óptima (97%)	Muy buena (5,0)	4,1	099 / 116	Finanzas Públicas, Reformas Legislativas, Cultura	Tercera o Administrativa y de asuntos generales	
Cambio Radical	Antonio Salim Guerra	Muy buena (94%)	Aceptable (74%)	Baja (2,4)	3,1	051	Reformas Legislativas, Finanzas Públicas, Cultura, Comunidad o Sector Social	Primera o del Plan y de bienes	
Cambio Radical	Maria Bustamante	Muy buena (87%)	Aceptable (66%)	Baja (2,4)	3,0	084	Regulaciones Corporativas, Finanzas Públicas, Cultura, Comunidad o Sector Social	Primera o del Plan y de bienes	
Cambio Radical	Daniel Vargas	Muy buena (97%)	Regular (59%)	Baja (1,2)	2,7	Ninguno	Cultura, Activos del Distrito, Finanzas Públicas, Comunidad o Sector Social	Tercera o Administrativa y de asuntos generales (presidente)	
Cambio Radical	Orlando Buelvas	Muy buena (94%)	Regular (58%)	Baja (1,2)	2,7	Ninguno	Comunidad o Sector Social, Finanzas Públicas, Cultura	Segunda o de Presupuesto	
Cambio Radical	Vicente Blel	Muy buena (89%)	Regular (57%)	Baja (0,6)	2,5	089	Comunidad o Sector Social, Espacio Público y Movilidad, Finanzas Públicas, Cultura	Primera o del Plan y de bienes (secretario)	



Calificación  
 Semáforo verde 5 - 4  
 Semáforo amarillo 3,9 - 3  
 Semáforo rojo 2,9 - 0

# DESEMPEÑO DE CONCEJALES EN EL 2010

Partido al que pertenece	Concejales	Asistencia 15%	Permanencia 20%	Participación 25%	Calificación	Proyectos de acuerdo coordinados	Temas tratados en actividad normativa	Comisión	Semáforo
Conservador	Antonio Guerra	Muy buena (98%)	Aceptable (80%)	Buena (3,4)	3,6	083, 086, 092, 108, 118, 119, 120	Cultura, Finanzas Públicas, Cultura	Tercero Administrativa y de asuntos generales (secretario)	
Conservador	William Lopez	Muy buena (98%)	Óptima (88%)	Buena (3,2)	3,6	058, 100, 102, 106, 109, 115, 117, 124	Regulaciones Corporativas, Reformas Legislativas, Activos del Distrito, Finanzas Públicas, Espacio Público y Movilidad, Comunidad o Sector Social, Cultura	Segundo o Presupuesto (presidente)	
Conservador	Rafael Meza	Muy buena (97%)	Óptima (84%)	Baja (1,8)	3,2	085	Finanzas Públicas, Educación, Activos del Distrito, Cultura	Tercero Administrativa y de asuntos generales	
Colombia Democrática	Alberto Osorio	Muy buena (99%)	Óptima (89%)	Buena (3,2)	3,3	095, 107	Comunidad o Sector Social, Reformas Legislativas, Finanzas Públicas, Servicios Públicos	Tercero Administrativa y de asuntos generales	

Calificación  
 Semáforo verde 5 - 4  
 Semáforo amarillo 3,9 - 3  
 Semáforo rojo 2,9 - 0



# DESEMPEÑO DE CONCEJALES EN EL 2010

Partido al que pertenece	Concejales	Asistencia 15%	Permanencia 20%	Participación 25%	Calificación	Proyectos de acuerdo coordinados	Temas tratados en actividad normativa	Comisión	Semáforo
La U	Lorenzo Hodge	Muy buena (96%)	Óptima (86%)	Buena (3,4)	3,4	088	Activos del Distrito, Finanzas Públicas, Regulaciones Corporativas	Primera o del Plan y de bienes	
	Duvinia Torres	Muy buena (97%)	Óptima (91%)	Baja (2,4)	3,2	113, 121	Finanzas Públicas, Comunidad o Sector Social, Cultura, Servicios Públicos, Activos del Distrito	Segunda o de Presupuesto	
Liberal	David Dager	Muy buena (98%)	Óptima (88%)	Buena (3,9)	3,6	091, 098	Regulaciones Corporativas, Espacio Público y Movilidad, Finanzas Públicas, Educación, Cultura, Comunidad o Sector Social	Primera o del Plan y de bienes (presidente)	
	Boris Anaya	Muy buena (98%)	Aceptable (80%)	Baja (0,6)	2,7	093, 097, 111, 112, 123, 126	Finanzas Públicas, Educación, Reformas Legislativas, Educación, Cultura, Comunidad o Sector Social	Segunda o de Presupuesto (secretario)	



Calificación: Semáforo verde 5 - 4  
 Calificación: Semáforo amarillo 3,9 - 3  
 Calificación: Semáforo rojo 2,9 - 0  
 Calificación: Semáforo verde 5 - 4  
 Calificación: Semáforo amarillo 3,9 - 3  
 Calificación: Semáforo rojo 2,9 - 0

# DESEMPEÑO DE CONCEJALES EN EL 2010

Partido al que pertenece	Concejales	Asistencia 15%	Permanencia 20%	Participación 25%	Calificación	Proyectos de acuerdo coordinados	Temas tratados en actividad normativa	Comisión	Semáforo
PIN	Alfredo Diaz	Muy buena (99%)	Óptima (95%)	Presidente	3,7	090, 096, 104, 125	Finanzas Públicas	Segunda o de Presupuesto	
	Lewis Montero	Muy buena (99%)	Aceptable (72%)	Baja (1,8)	2,7	105, 122	Cultura, Finanzas Públicas, Reformas Legislativas, Regulaciones Corporativas	Tercera o Administrativa y de asuntos generales	
Polo	Henry Argel	Muy buena (97%)	Óptima (91%)	Buena (3,4)	3,3	094, 101, 110, 114	Regulaciones Corporativas, Cultura, Finanzas Públicas, Educación, Reformas Legislativas	Segunda o de Presupuesto	



Calificación 5 - 4 Semáforo verde Calificación 3,9 - 3 Semáforo amarillo Calificación 2,9 - 0 Semáforo rojo



# DESEMPEÑO DE CONCEJALES EN EL 2010

Partido al que pertenece	Concejales	Asistencia 15%	Permanencia 20%	Participación 25%	Calificación	Proyectos de acuerdo coordinados	Temas tratados en actividad normativa	Comisión	Semáforo
Por Una Sola Cartagena	Andrés Betancourt	Muy buena (96%)	Óptima (83%)	Buena (3,4)	4,0	087	Cultura, Reformas Legislativas, Finanzas Públicas, Servicios Públicos, Regulaciones Corporativas, Espacio Público y Movilidad, Comunidad o Sector Social, Educación, Seguridad y Convivencia	Primera o del Plan y de bienes	
Por Una Sola Cartagena	Jorge Cárcamo	Muy buena (91%)	Aceptable (72%)	Buena (3,7)	3,9	Ninguno	Regulaciones Corporativas, Finanzas Públicas, Reformas Legislativas, Activos del Distrito, Espacio Público y Movilidad, Comunidad o Sector Social, Educación, Seguridad y Convivencia	Tercero Administrativo y de asuntos generales	
La U	Adolfo Raad	Muy buena (88%)	Regular (59%)	Buena (3,0)	2,9		Finanzas Públicas		

NOTA: El ex concejal Adolfo Raad hizo parte del Concejo de Cartagena hasta el primer periodo de sesión ordinarias (Marzo-Abril), entró en su reemplazo la actual concejal Duvinia Torres



Calificación  
2,9 - 0

Calificación  
3,9 - 3

Calificación  
Semáforo verde

Calificación  
5 - 4



Calificación  
Semáforo amarillo

Calificación  
Semáforo rojo

# Observatorio al Concejo de Cartagena de Indias



Universidad  
Tecnológica de Bolívar  
CARTAGENA DE INDIAS



UNIVERSIDAD  
DE  
CARTAGENA



[www.funcicar.org/observatorio](http://www.funcicar.org/observatorio)  
[observatoriocartagena@funcicar.org](mailto:observatoriocartagena@funcicar.org)